



SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 89.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Jesús Barreiro Sacaluga como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1093**
- 90.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Jaime Barreiro Sacaluga como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1094**
- 91.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Javier Navas Escotto como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1095**
- 92.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Ignacio Sacaluga Lara como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1096**
- 93.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Jesús Martín Quero como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1097**
- 94.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Alejandro Rodas Postigo como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1098**
- 95.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Jesús Mata Campoy como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1099**
- 96.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Jesús Dorado Criado como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1100**
- 97.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. David Rodríguez Lara como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1101**
- 98.-** Decreto de fecha 5 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Andrés del Río Jarque como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero. **Pag.1102**
- 99.-** Decreto de fecha 3 de diciembre de 2018, por el cual se rectifica la composición del Tribunal Calificador de la prueba de 1 plaza de Gestor de Consumo, mediante el sistema de concurso-oposición, publicada en el B.O.C.CE. 5840 de fecha 4-12-2018 y con n.º de orden 820. **Pag.1103**

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****89.-**

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. JESUS BARREIRO SACALUGA (D.N.I. 45112267-K), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

90.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. JAIME BARREIRO SACALUGA (D.N.I. 45115351-T), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

91.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. JAVIER NAVAS ESCOTTO (D.N.I. 45116596-A), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

92.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. IGNACIO SACALUGA LARA (D.N.I. 45116565-H), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

93.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. JESÚS MARTÍN QUERO (D.N.I. 45110818-K), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

94.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. ALEJANDRO RODAS POSTIGO (D.N.I. 45115671-K), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

95.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO.-

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. JESÚS MATA CAMPOY (D.N.I. 45111034-F), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

96.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. JESÚS DORADO CRIADO (D.N.I. 01647167-E), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

97.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. DAVID RODRÍGUEZ LARA (D.N.I. 45109000-C), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

98.-

5 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 29/11//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Bombero de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE nº 5.840, de 04/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

1.- Se nombra a D. ANDRÉS DEL RIO JARQUE (D.N.I. 45106228-P), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Bombero.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

99.-

3 de diciembre de 2018

La Excm. Sr^a. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE 5717, de 29-09-17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Por decreto de esta Consejera de 29/11/ 2018 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Gestor de Consumo de la Ciudad de Ceuta, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Complementaria de la Ciudad para el año 2017, y se nombra al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas así como su fecha de constitución.

Se ha comprobado la omisión en la composición del Tribunal de unos de los vocales titulares, por lo que procede la rectificación del error

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta a éstas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Se rectifica la resolución de 29/11/ 2018 reseñada en los antecedentes, en lo que se refiere a la composición del Tribunal Calificador, que pasa a ser la siguiente:

Presidente:

Titular: D. Diego Alberto López García
Suplente: D^a María José Expósito González

Secretario:

Titular: D. José María Hoyos Romero.
Suplente: D. Ramón Bernal Garcia de la Torre.

Vocales:

Titulares: D. Arturo Murcia Orozco, D^a Josefa Lucia Prieto Rodríguez, D. Gonzalo Barredo Campoamor, D. Sergio García Serrano, D. Jose María Aguirre Rubio y D. Manuel Benítez García.
Suplentes: D. Carlos Romero Esteban, D^a Ana Rivas Pérez, D^a Carmen Molinillo Aguilera, D^a Rosa Ramón García, D. María del Mar Feria Petisme y D. Manuel Meléndez Alechaga.

2.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL

LA CONSEJERA,

— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos